

Paraná, 9 de mayo de 2022

Sr. LUCIO AMAVET  
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

S/D

Ref: Conformación Comisión Provincial de Bosques Nativos- Art. 6 del Decreto N° 1329/15

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, en pos de colaborar en una temática sentida en el Territorio, nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien convocar a la conformación de una Comisión Provincial de Bosques Nativos, reglamentando su funcionamiento, en un todo de acuerdo con la previsión contenida en el Art. 6 del Decreto N° 1329/15, que indica: "La Autoridad de Aplicación posee la facultad de convocar la conformación de la Comisión Provincial de Bosques Nativos y de reglamentar su organización, incumbencias y modalidad de trabajo".

La implementación y puesta en funcionamiento de dicha comisión permitirá la interacción de un conjunto de saberes con la finalidad de aportar ideas y propuestas a las autoridades provinciales y de concretar la previsión establecida en la norma, a más de siete años de su sanción.

Cabe destacar que, si bien existen distintas instituciones vinculadas a la investigación, educación y asesoramiento profesional en materia de bosques nativos en el territorio provincial -las cuales se encuentran relacionadas entre sí y con las autoridades provinciales- lo cierto es que una comisión debidamente constituida permitirá establecer líneas de trabajo definidas y concretas, constituyéndose en el ámbito idóneo para establecer el accionar conjunto de las diversas fuerzas vivas de nuestro territorio. Ello sin dudas redundará en beneficios ostensibles y sostenibles en el tiempo, orientados a promover la conservación y el ordenamiento del recurso natural por excelencia de la provincia de Entre Ríos.

Estamos convencidos que, a partir del impulso y la implementación de la comisión provincial pretendida, se generará el espacio adecuado para potenciar las acciones que permitan efectuar un trabajo articulado y efectivo, estrechando vínculos y aunando esfuerzos a los efectos de implementar las políticas públicas que todos aspiramos para la protección de los bosques nativos entrerrianos.

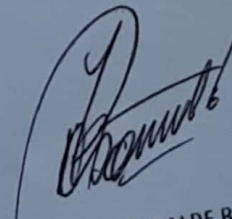
Quedamos a la espera de una pronta respuesta, aprovechando la oportunidad para saludarlo con distinguida estima.



Ing. Agr. GALLEGOS S. CARINA  
PRESIDENTE - CoPAER  
Mat. N° 966



Ing. Agr. (Ph.D.) Pedro A. BARBAGELATA  
De...  
Facultad de Cs. Agrícolas UNER



Ing. Agr. ISAURRALDE Rubén  
Director EEA Paraná

Secretaría de Agricultura y Ganadería  
Ministerio de Producción

12 MAY 2022

RECIBIDO  
MESA DE ENTRADAS

